



**CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA**

**PROCESO DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA PARA EL AÑO 2019**

**OBJETO DEL PROCESO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA PARA EL AÑO 2019**

**OCAÑA NORTE DE SANTANDER  
2019**



## **CAPITULO I.**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. INFORMACION GENERAL**

**1. OBJETO DE LA COMPRA.** El objeto del proceso compra es: seleccionar la propuesta más favorable para el suministro de la dotación para el personal de la Cámara de Comercio De Ocaña.

**2. CARACTERISTICAS DE LOS IMPLEMENTOS A SUMINISTRAR** El suministro de la dotación para el personal de la Cámara de Comercio de Ocaña estará conformado por los siguientes requerimientos.

- 60 Uniformes para el personal femenino en dos piezas.
- 5 uniformes femeninos enterizos para servicios generales
- 50 uniformes masculinos de 2 piezas
- 36 camibusos tipo polo
- 36 gorras bordadas con nuestro nombre y logo

Los uniformes se elaborarán con tela y materiales de alta calidad y de acuerdo a los diseños suministrados.

#### **3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos

- a. Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, que se encuentre vigente a la fecha límite de entrega de propuestas (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- c. Formulario de inscripción como proveedor de la Cámara de Comercio de Ocaña.
- d. Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos).
- e. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.



- f. Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).
- g. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales).
- h. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal en el caso de personas jurídicas

**RUBEN DARIO ALVAREZ AREVALO**  
Presidente Ejecutivo

David S.